

ALERTA SANITARIA

Sobre la falsificación del producto Vyvanse® (lisdexanfetamina), 30 mg y 50 mg, cápsulas

- El producto Vyvanse® (lisdexanfetamina), 30 mg y 50 mg, cápsulas, con números de lote **3171402B** caducidad **JUL 2022** y lote **8406280** caducidad **NOV 2022**, han sido identificados como falsificados

Ciudad de México, a 05 de abril de 2022.- La alerta sanitaria es publicada derivado del análisis técnico de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), y de la evidencia presentada por la empresa Takeda México, S.A. de C.V., en donde informan en varias denuncias la identificación de irregularidades en el producto Vyvanse® (lisdexanfetamina), en presentaciones de 30 mg y 50 mg, frasco con 28 cápsulas con números de **lotes 3171402B** y **8406280**.

Para el lote **3171402B** se trata de un lote original, sin embargo, sólo está autorizado para comercialización en Israel; el lote **8406280** no es reconocido por la empresa como fabricado por ellos, por lo cual, se concluye que se tratan de productos falsificados.

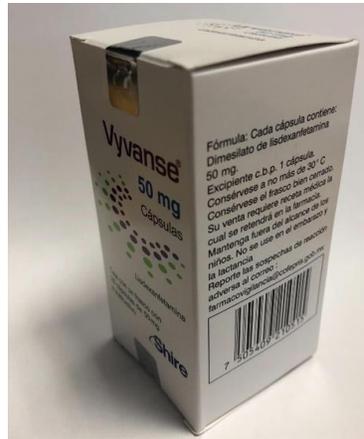
Las características de los productos falsificados son las que se mencionan a continuación:

Vyvanse® (Lisdexanfetamina), concentración 30 mg, frasco con 28 cápsulas y número de **lote 3171402B** caducidad **JUL 2022**, el cual no debe ser comercializado en México.





Vyvanse® (Lisdexanfetamina), concentración 50 mg, frasco con 28 cápsulas y número de **lote 8406280 caducidad NOV 2022**, no reconocido por la empresa.



En este sentido, la Cofepris, recomienda lo siguiente:

- **A la población:** en caso de poseer el producto Vyvanse® (lisdexanfetamina), 50 mg y 30 mg, con números de **lote 3171402B caducidad JUL 2022 y lote 8406280 caducidad NOV 2022**, suspender su uso y contactar con el profesional de la salud para continuar con su tratamiento médico.
 - Si ha usado el producto antes referido, reportar cualquier reacción adversa o malestar causado tras el consumo de este medicamento al correo electrónico, farmacovigilancia@cofepris.gob.mx.
- **Al Sistema Nacional de Salud y distribuidores:**
 - En caso de identificar los lotes **3171402B caducidad JUL 2022 y 8406280 caducidad NOV 2022**, del producto Vyvanse® (lisdexanfetamina), 50 mg y 30 mg, no adquirirlos y en caso de tener en existencia en almacén, inmovilizarlo y contactarse con esta autoridad sanitaria y realizar la denuncia sanitaria a través de la página: <https://www.gob.mx/cofepris/acciones-y-programas/denuncias-sanitarias>
 - Deberán adquirir el producto con proveedores autorizados y validados por la empresa titular del registro sanitario, mismos que deberán contar con licencia sanitaria y aviso de funcionamiento, asimismo, contar con la documentación de la legal adquisición del producto.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



COFEPRIS
COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN
CONTRA RIESGOS SANITARIOS

- **Al Sistema Federal Sanitario** en caso de encontrar el medicamento referido, efectuar las acciones de protección contra riesgos sanitarios de conformidad con lo señalado de manera correlacionada en los artículos 397, 404 fracción X y 414 de la Ley General de Salud.

Esta comisión mantiene acciones de vigilancia para evitar que productos, empresas o establecimientos incumplan la legislación sanitaria vigente y asegurar que no representen un riesgo a la salud de las personas.

--00--

